



NORMA Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Corficolombiana

Trabajamos e invertimos
en el progreso del país

La Corporación Financiera Colombiana S.A. (Corficolombiana S.A.) entidad financiera constituida como establecimiento de crédito, tiene como objeto social fomentar el ahorro y la inversión privadas, desarrollar el mercado de capitales, promover la organización y reorganización de empresas; otorgar créditos a dichas empresas, suscribir y conservar acciones o partes de interés social en las mismas, así como propiciar la participación de terceros en el capital de ellas.

Corficolombiana se compromete a diseñar e implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de garantizar condiciones adecuadas de salud y seguridad a los trabajadores en las diferentes actividades que se desarrollen, contribuyendo así con su bienestar físico, mental y social.

Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo la normatividad legal vigente aplicable junto con las disposiciones internas de la institución.

Para dar cumplimiento a la presente política, la empresa se compromete a:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, que contribuyan a la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, generando condiciones de trabajo o entornos seguros.
- Promover la realización de actividades encaminadas a proteger y preservar la salud y la seguridad de los trabajadores, fomentando una cultura de autocuidado.
- Destinar los recursos humanos, técnicos, físicos, tecnológicos y financieros para la implementación, funcionamiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación son responsables de cumplir de manera estricta las medidas sanitarias y los protocolos de bioseguridad definidas a nivel nacional y por la empresa en caso de cualquier contingencia. Esto incluye a todo el personal en cualquier modalidad de trabajo.

Esta política dará alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo proveedores, contratistas, subcontratistas y personal en misión.



JUAN CARLOS PÁEZ AYALA

Representante Legal

Diciembre 2021

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

www.corficolombiana.com
www.investigaciones.corficolombiana.com

 Corficolombiana S.A

 @corficolombiana

 Corficolombiana

 Investigaciones Económicas Corficolombiana